

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NÚMERO SUELTO	0,50 " "
LÍNEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Gobierno Civil

Circular

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de 11 de los corrientes, me comunica lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 20 de octubre último, dice a este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: La necesidad de normalizar totalmente los servicios de este Ministerio, especialmente en aspectos de tan alto interés nacional como los recaudatorios, obliga a prestar atención preferente y destacada a la formación de los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1942. En esta labor atribuyen las Leyes vigentes participación directa y esencial a los Ayuntamientos, y como quiera que por muchos Delegados de Hacienda se viene haciendo notar que no se encuentran en los citados organismos la obligada colaboración, ruego a V. E. con todo encarecimiento que curse a los Gobiernos civiles las órdenes necesarias para que exijan de los Ayuntamientos respectivos el cumplimiento inflexible, dentro de los plazos reglamentarios de este deber, contribuyendo así en forma eficaz a la obra de Gobierno encaminada a la restauración de la economía nacional.

Y de acuerdo con lo que se interesa en preinserto oficio, lo traslado a V. E. a fin de que curse las órdenes necesarias a los Ayuntamientos de esa provincia, para que presten su obligada e inexcusable colaboración a los servicios de Hacienda, en cuanto a la formación de los documentos cobratorios aludidos, dentro de los plazos reglamentarios que para ello se les señalen por las Delegaciones de Hacienda.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Oviedo, 21 de noviembre de 1942.

El Gobernador civil,
César Guillén Lafuerza

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero-Jefe de este Distrito minero.

Hago saber. Que la S. A. Minero Siderúrgica de Ponferrada, representada por don Ubaldo Lopez Bodelón, vecino de Ponferrada, ha presentado solicitud de registro de cuatrocientas ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Bienvenida segunda», sita en el paraje llamado La Fuente de la Cazuela, concejo de Tevega.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.^a de la concesión «Bienvenida» número 24.180 y desde él con arreglo al Nv., con rumbo Sv, 20°28 E., se medirán 500 metros y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta con rumbo Ev., 20°28 N., 400 metros y se colocará la 2.^a estaca; desde ésta con rumbo S. V., 20°28 E., 300 metros para la 3.^a estaca; desde ésta con rumbo Ev., 20°28 N., 300 metros para la 4.^a; desde ésta con rumbo S. V. 20°28 E. 700 metros para la 5.^a; desde ésta con rumbo Ov., 20°28 S., 300 metros para la 6.^a; desde esta con rumbo S. V., 20°28 E., 300 metros para la 7.^a estaca; desde ésta con rumbo Ev., 20°28 N., 1.700 metros para la 8.^a; desde ésta con rumbo Nv., 20°28 O., 600 metros para la 9.^a; desde ésta con rumbo Ov., 20°28 S., 200 metros para la 10; desde ésta con rumbo Nv., 20°28 O., 600 metros para la 11; desde ésta con rumbo Ov., 20°28 S., 200 metros para la 12; desde ésta con rumbo Nv., 20°28 O., 700 metros para la 13; desde ésta con rumbo O. V., 20°28 S., 200 metros para la 14; desde ésta con rumbo Nv., 20°28 O., 600 metros para la 15; desde ésta con rumbo Ov., 20°28 S., 300 metros para la 16; desde ésta con rumbo Nv., 20°28 O., 700 metros para la 17; desde ésta con rumbo Ov., 20°28 S. 1.400 metros para la 18; de ésta con rumbo Sv., 20°28 E., 1.000 metros para la 19; de ésta con rumbo Ev., 20°28 N., 200 metros y se co-

locará la 20; y desde ésta con rumbo S. V., 20°28 E., 400 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas. Los rumbos están expresados en la graduación centesimal y referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.121.

Hago saber: Que don Fernando González Tuñón, vecino de Laviana, ha presentado solicitud de registro de setenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ana María», sita en el paraje llamado «do Bañante», parroquia de Tanes, concejo de Campo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca núm. 5 de la mina titulada «Eloy», núm. 24.171; desde el punto de partida a la dirección N. 3.525; E. 600 metros; de 1.^a a 2.^a en dirección al O. 3.525 N. 900 metros; de 2.^a a 3.^a dirección S. 3.525 O. 500 metros; de 3.^a a 4.^a en dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 4.^a a 5.^a en dirección S. 3.525 O. 400 metros; de 5.^a a 6.^a dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 6.^a a 7.^a dirección S. 3.525 O. 300 metros; de 7.^a a 8.^a en dirección E. 3.525 S. 200 metros; de 8.^a a 9.^a dirección S. 3.525 O. 200 metros; de 9.^a a 10 dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 10 a 11 en dirección S. 3.525 O. 200 metros; de 11 a 12.^a dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 12. a 13 en dirección N. 3.525 E. 300 metros; de 13 a 14 O. 3.525 N. 100 metros; de 14 a 15 dirección N; 3525 E 200 metros; de 15 a 16 dirección O. 3.525 N. 200 metros; de 16 a 17 dirección N. 3525 E. 300 metros; de 17 a 18 dirección O. 3525 N. 100 metros; de 18 a 19 dirección N. 3525 E. 500 metros; de 19 a 20 dirección 3525 S. 400 metros; de 20 a 21 dirección S. 3525 O. 300 metros; de 21 a 22 dirección E. 3525 S. 100 metros; de 22 a 23 dirección S. 3.525 O. 500 metros; de 23 a 24 dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 24 a 25 dirección S. 3.525 O. 500 metros; de 25 a 26 dirección E. 3.525 S. 100 metros; de 26 a punto de partida dirección N. 3.525 E. 1000 metros, quedando cerrado el

perímetro de las setenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren a los mismos de la mina «Eloy» número 24.171.

Fué admitido este registro con el número 25.222.

Hago saber: Que don Fernando González Tuñón, vecino de Laviana, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de antimonio, que se conocerá con el nombre de «Amelia», sita en el paraje llamado El Calero, parroquia de San Lorenzo, concejo de Pola de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el mismo P. P. de la mina «Angeles», o sea el P. P. asignado por la Jefatura de Minas correspondiente a la mina «Angeles»; número 24.135; desde el P. P. a primera estaca en dirección O., 3098 S., 100 mts.; de primera a segunda N., 3098 O., 200 mts.; de segunda a tercera en dirección Oeste, 3098 S., 100 mts.; de tercera a cuarta en dirección N., 30 O., 100 mts.; de cuarta a quinta en dirección O., 3098 S., 300 mts.; de quinta a sexta en dirección S., 3098 E., 200 mts.; de sexta a séptima en dirección E., 3098 N., 200 mts.; de séptima a octava en dirección S., 3098 E., 100 mts.; de octava a novena en dirección E., 3098 N., 100 mts.; de novena a 10 en dirección S.; 3098 E., 400 metros; de 10 a 11 en dirección E., 3098 N., 100 mts.; de 11 a 12 en dirección S., 3098 E., 100 mts.; de 12 a 13 en dirección E., 3098 N., 400 mts.; de 13 a 14 en dirección N., 3098 O., 300 mts.; de 14 a 15 en dirección O., 3098 S., 100 mts.; de 15 a 16 en dirección S., 3098 E., 100 mts.; de 16 a 17 en dirección O., 3098 S., 100 mts.; de 17 a 18 en dirección N., 3098 O., 100 mts.; de 18 a 19 en dirección O., 3098 S., 100 mts.; de 19 a P. P. en dirección N., 3098 O., 200 mts.; cerrando el perímetro de las veinte hectáreas que se solicitan.

Los rumbos son los mismos que los de la mina «Angeles», número 24.135.

Fué admitido este registro con el número 25.221.

Hago saber: Que don Arturo Ber-

nardo, vecino de Oviedo, representante de la Sociedad Carbones Asturianos, ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Recobrada Segunda», sita en Valle de Samuño, parroquia de Ciaño, concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

A partir de la estaca 1.^a de la «Demasia a «Trechada», núm. 10.823, se medirán en dirección N. 8° E. 940 metros colocándose una estaca que servirá de punto de partida; de punto de partida en dirección O. 8° N. se medirán 500 metros colocándose la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a en dirección N. 8° E. se medirán 300 metros; de 2.^a a 3.^a en dirección E. 8° S. 500 metros; de 3.^a a punto de partida en dirección S. 8° O. se medirán 300 metros cerrándose el perímetro de las quince hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y están expresados en grados sexagesimales.

Fué admitido este registro con el número 25.217.

—:—

Hago saber: Que don Casimiro Gonzalez Vega, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de setenta y dos hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «Margarita», sita en Lavares, parroquia de Arlós, concejo de Llanera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente de Lavares; de este punto de partida y en dirección O. se medirán 100 metros para colocar la primera estaca; de 1.^a a 2.^a al S. 1.000 metros; de 2.^a a 3.^a al E. 500 metros; de 3.^a a 4.^a al S. 200 metros; de 4.^a a 5.^a al E. 300 metros; de 5.^a a 6.^a al Norte 800 metros; de 6.^a a 7.^a al O. 300 metros; de 7.^a a 8.^a al N. 200 metros; de 8.^a a 9.^a al O. 100 metros; de 9.^a a 10 al N. 200 metros; de 10 al punto de partida O. 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las setenta y dos hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el núm. 25.223.

—:—

Hago saber; Que don Benigno Fernandez Rodriguez, vecino de Campomanes (Lena), ha presentado solicitud de registro de setenta y seis, hectárea de la mina de antracita que se conocerá con el nombre de «Maruja», sita en el paraje llamado Piñera de Abajo, parroquia de Piñera, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el molino propiedad de don José Martínez, sito en Piñera de Abajo y desde este punto de partida se medirán al O. 100 metros colocándose la primera estaca; de primera a segunda al Sur se medirán 500 metros; de segunda a tercera al E. 200 metros; de tercera a cuarta al N. 700 metros; de cuarta a quinta al E. 1.500 metros; de quinta a sexta al S. 800 metros; de sexta a séptima al E. 500 metros; de séptima a octava al N. 900 metros; de octava a novena al O. 2.200 metros; y de novena a primera en dirección S. se me-

dirán 300 metros, cerrando el perímetro de las setenta y seis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 25.215.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 16 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE PRAVIA

Anuncios

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días hábiles, la matrícula industrial y el padrón de automóviles de las clases E y C, al objeto de oír reclamaciones, si las hubiere.

Pravia, 8 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Santiago López.

Confeccionados los repartimientos de la contribución rústica y urbana y padrón de automóviles de las clases A y B, se hallan expuestos al público por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Pravia, 6 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Santiago López.

DE LLANERA

ANUNCIO

Formados los padrones de Patente Nacional de circulación de automóviles, clases A y D (usos y consumos), B y C (tarifa adicional a la matrícula de industrial); de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1943, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Consistorial de Llanera, a 13 de noviembre de 1942.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Formados el padrón de Patente de Automóviles y la matrícula industrial de este término, para el próximo año de 1943, quedan expuestos al público, ambos documentos, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días el primero y por diez el segundo, a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, noviembre 14 de 1942. El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Formado el repartimiento del arbitrio sobre los productos de la tierra, industrias y profesiones, de este concejo, para el presente año, queda de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser

examinado por los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean convenientes.

San Tirso de Abres, a 17 de noviembre de 1942.—El Alcalde, R. Lavandeira.

DE SANTA EULALIA

DE OSCOS

Anuncio

Confeccionada la matrícula de industrial y de comercio, que ha de regir en el próximo año de 1943, así como la de la tarifa adicional de Patente de automóviles, en sus clases B y C, queda expuesta al público en esta Secretaría, durante el término reglamentario, a los efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, 17 de noviembre de 1942.—El Alcalde.

DE AMIEVA

Edicto

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio de este municipio que ha de regir el próximo ejercicio de 1943, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de diez días, a efectos reclamatorios contra la misma.

Igualmente se halla formado el padrón de patente nacional de automóviles, para el próximo año 1943, el cual asimismo queda expuesto al público en la misma Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Sames, 14 de noviembre de 1942.—El Alcalde.

DE NAVA

Anuncio

Formados por este Ayuntamiento la matrícula industrial y padrones de automóviles para el próximo ejercicio de 1943, quedan expuestos en el Negociado correspondiente de esta Alcaldía por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones legales que contra los mismos pudieran formularse.

Nava, 19 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Celedonio Barros Teja.

DE DEGAÑA

Anuncio

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución rústica y registro fiscal de edificios y solares y la matrícula de industrial de este término municipal, para el próximo año de 1943, está de manifiesto en esta Alcaldía por término de ocho días, a partir de esta fecha, durante cuyo plazo podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Degaña, 14 de noviembre de 1942.—El Alcalde.

DE MIERES

Aprobado por la Comisión permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda de manifiesto al público, en la Secretaría por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante este Ilmo. Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 14 de noviembre de 1942.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LAVIANA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. don Obdulio Alonso Rodríguez, en funciones Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el Sumario número 136 del año en curso por lesiones, se cita al lesionado Andrés García Fernández, de 73 años de edad, casado, mendigo y vecino de Mieres, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reconocido por el Médico forense y otro facultativo y emitir el correspondiente informe de sanidad, apercibiéndole que sino lo verifica se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pola de Laviana a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Ante mí P. H. Enrique Díaz.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

GONZALEZ FERNANDEZ, José, soldado trabajador, hijo de Jesús (difunto) y de Teresa, natural de Collanzo, parroquia de idem, Ayuntamiento de Cabañaquinta, provincia de Asturias, vecindado en Santa Marina, Juzgado de primera instancia de Mieres, provincia de Oviedo; Caja de Recluta de Oviedo, nació en 19 de abril de 1919, de oficio pintor, de edad 23 años, su estado soltero, su estatura 1,510 metros. Sus señas son éstas: pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz corriente, barba rubia, boca regular, color bueno; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Disciplinario del Soldados Trabajadores número 95, en Arcos de Jalón (Soria).

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial